

EL PASO GAS TRANSMISSION DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (EPGTM)**PUBLICACION DE TARIFAS**

En julio de 2002, EPGTM obtuvo el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural número G/125/TRA/2002. Como parte de sus obligaciones derivadas del permiso y específicamente a la sección D numeral 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural expedida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se informa que las nuevas tarifas de transporte aprobadas por la CRE para EPGTM son las siguientes:

Tarifas Ajustadas por Inflación

	Tarifa ajustada por inflación al 30 de junio de 2009 (pesos/GJ)
Ingreso Máximo	\$1.0033
Cargo por Capacidad	\$0.9569
Cargo por Uso	\$0.0580
Tarifa interrumpible	\$1.0054

Las tarifas ajustadas por inflación tendrán una vigencia de un año que iniciará después de cinco días a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

* Estas tarifas serán ajustadas en su momento de acuerdo con los resultados de la revisión quinquenal 2008-2012 y el factor de corrección K aplicable para 2008.

México, D.F., a 28 de agosto de 2009.

Representante Legal

Jaime Calpe Galván

Rúbrica.

(R.- 294059)